TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe Comité de Evaluación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA" ID Nº 282.266

Señor

Abg. Jorge kronawetter, Director General

Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abog. René González Crosa y el Sr. Rodolfo Milessi, procediendo a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA" ID Nº 282.266**, según Resolución DGM Nº1057 de fecha 09 de octubre de 2014.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CO) **ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA" ID Nº 282.266**, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0000000603/2014, en el Rubro 530 para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 1057 de fecha 09 de octubre de 2014.

En fecha 13 de octubre de 2014, la U.O.C. en Nota Nº849/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado. Y en fecha 16 de octubre de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
1848283	SERGIO DANIEL AGUAYO ORUE	214 200	
80015115	FONOLUZ S.A.	212000/0981 850 676	licitaciones@fonoluz.com.py
80030647	INTERTEC COMUNICACIONES S.A	221099/991700701	info@intertec.com.py
80024499	TECNHIKA S.R.L.	098245612	
80016715	COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFONICAS SRL (COMTEL SRL)	2487000/981205210	ventas@comtel.com.py

CATEGORIA DEL BIEN	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DE PAC	282.266
TOTAL DEL PAC	Gs.250.000.000.-
CDP Nº 603/2014	Gs.250.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Central Telefónica
MODALIDAD DE CONTRATACION	CO
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 30 de octubre de 2014, a las 08:30 hs, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Sra. Saile Enciso de la UOC, el Lic. Vidal Espínola y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S'UOC y por representantes de las empresas que presentaron ofertas: la Firma COMTEL S.A representada por la Lic. Leticia Baranda., La Firma DIGITAL TELECOM S.A sin representante y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40 y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto.

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abog. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA VALLEJOS
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abog. RENÉ GONZÁLEZ
Dirección General de Migraciones

EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Concurso de Oferta, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

	OFERENTES	
Total	**COMTEL**	**DIGITAL TELECOM S.A**
	249.000.000.-	**350.000.000.-**

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS	
		COMTEL	DIGITAL TELECOM S.A
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que ambas empresas cumplen con ese requerimiento, procediéndose a **seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo y la documentación respaldatoria que acrediten la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor oficial, vigentes a la fecha conforme PBC.**

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

A fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS
		COMTEL
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Experiencia	Cumple
4	Autorización del Fabricante y/o Representante	Cumple

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia e oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma: ***COMTEL S.A*** cumple además con las habilitación en Los rubro solicitados, demostrado por el documento RUC, presentan su Declaración Jurada de capacidad técnica y proporcionan evidencia de documentada de su experiencia en el ramo.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26º -Evaluación de la Ofertas- de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61º-Método de Evaluación-del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que: la firma **COMTEL S.A.,** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona...***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*** En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma:

COMTEL S.A R.U.C Nº 80016715-5 por Gs.249.000.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta y nueve millones).- Todo lo expuesto, por cumplir con las especificaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA" ID Nº 282.266**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS
ASESORIA JURIDICA

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Expediente Y Radicados
Dirección General de Migraciones

TETÃ REKUÁI MOTEVONDEHA
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oaendévepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA" ID Nº282.266

CUADRO DE RATIOS: CONTELL SRL

RUC. 80016715-5 **Fecha.17/11/2014**

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	8.892.099.029	12.885.785.588	14.648.148.769	
	Pasivo Corriente	4.429.268.962	9.413.353.290	8.354.404.412	
= o mayor a 1	**R.L.=**	2,007577121	1,368883669	1,753344469	**1,709935086**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	4.429.268.962	9.413.353.290	8.354.404.412	
	Activo Total	9.579.948.363	13.987.315.105	15.623.433.146	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,462347895	0,672992152	0,534735505	**0,556691851**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	1.238.734.285	120.976.840	2.522.686.687	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	5.150.679.401	4.573.961.815	7.269.028.734	
	Rentab.=	24,04992019	2,64490271	34,70459093	**20,46647128**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a documentos impresos del portal.

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Expedientes y Radicados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS
ASESORÍA JURÍDICA

Dirección General de Migraciones